

Radicación: 2004-00005-00
Proceso: EJECUTIVO PROVIDENCIA JUDICIAL
Demandante: GLADYS ALCÁZAR LÓPEZ
Demandado: ALBERTO NARVÁEZ CRUZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Siete (7) de noviembre octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 1272

Teniendo en cuenta que, de la revisión del referido proceso, se pudo observar que la secuestre del bien mueble que se va a rematar es la señora CLAUDIA DEL PILAR VIVAS NARVÁEZ, quien falleció a principios del presente año, no es posible llevar a cabo la audiencia de remate programada para el 10 de noviembre de 2023, hasta tanto el nuevo secuestre que se designe, acepte el cargo y se posesione, por lo cual,

SE DISPONE

PRIMERO: APLAZAR la Audiencia de remate, que estaba programada dentro del presente asunto para el día viernes 10 de noviembre del presente año.

SEGUNDO: Una vez el secuestre que se va a designar acepte el cargo y se posesione, se FIJARÁ nueva fecha para llevar a cabo la citada audiencia.

TERCERO: DESIGNAR como secuestre al abogado EDUARDO TIRADO AMADO, quien figura en la lista de Auxiliares de la Justicia de este Despacho, para dicho cargo. CÍTESELE en la Carrera 7 N° 1N-28, Oficina 613, de la ciudad de Popayán, Cel. 3127306755, y si acepta, DÉSELE la debida posesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f4638ec5e0188717a59d4a521462e0fb368b81623634062e3f31b4e465ef6a2**

Documento generado en 08/11/2023 11:17:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>